

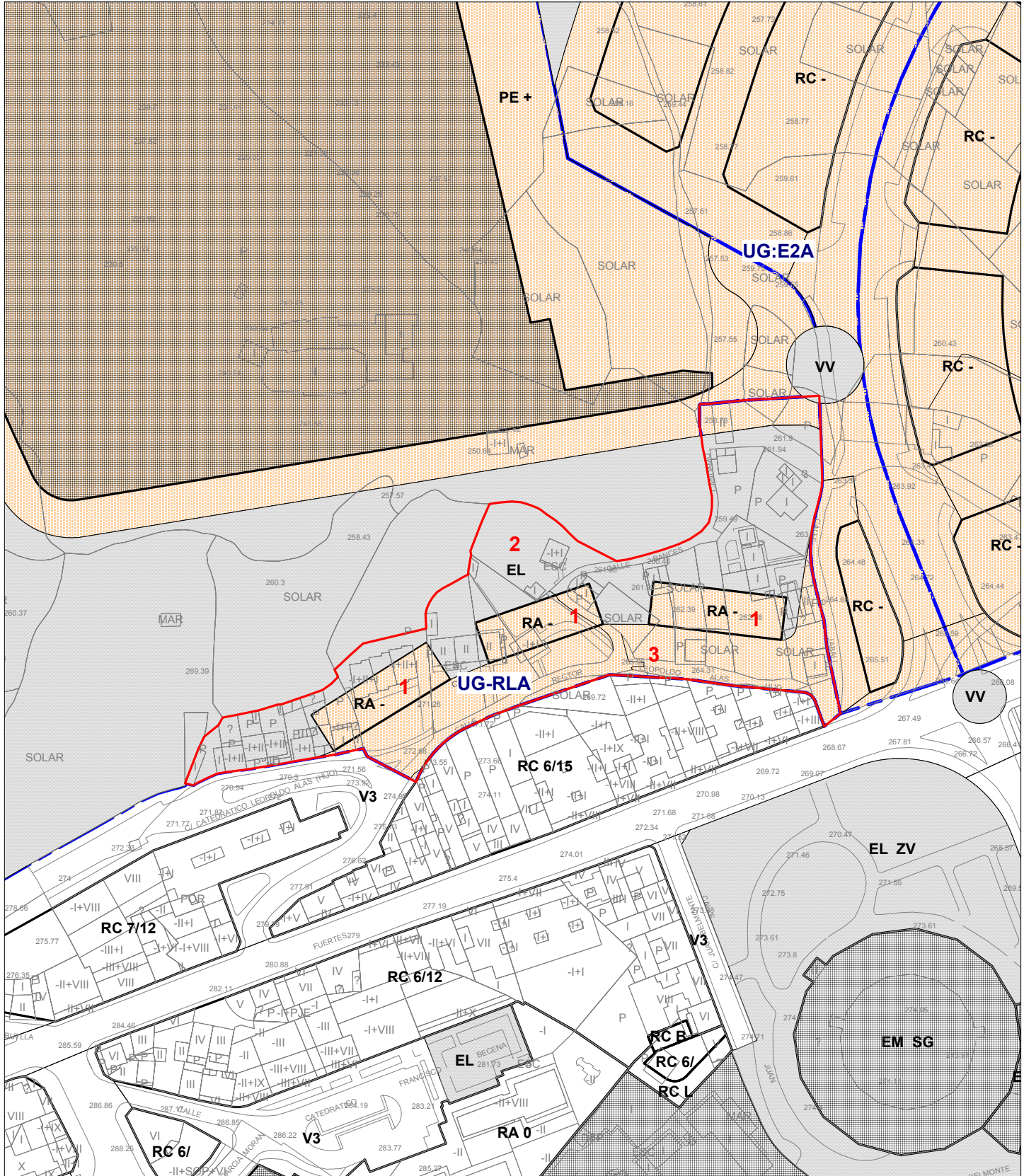
REVISION ADAPTACION PLAN GENERAL ORDENACION URBANA OVIEDO

AMBITOS DE GESTION CALIFICACION PORMENORIZADA

CLAVE
TIPO DE AMBITO
NOMBRE

UG-RLA
UNIDAD DE GESTIÓN
RECTOR LEOPOLDO ALAS

NUMERO 98
ESCALA: 1/2000



**REVISION ADAPTACION PLAN GENERAL ORDENACION URBANA OVIEDO
 AMBITOS DE GESTION
 CONDICIONES GENERALES Y PARAMETROS**

CLAVE	UG-RLA	NUMERO 98
TIPO DE AMBITO	UNIDAD DE GESTIÓN	HOJA 13-L/13-K/
NOMBRE	RECTOR LEOPOLDO ALAS	

DATOS URBANISTICOS

ORIGEN AMBITO	REVISION P.G.O.U 1986	FECHA
SISTEMA DE ACTUACION	COMPENSACIÓN	INICIATIVA PRIVADA

INFORMACION DE GESTION

INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO	INICIAL	DEFINITIVA
ESTUDIO DE DETALLE		

INFORMACION FASE DE EJECUCION

EXPROPIACION

CESIONES

URBANIZACION

EDIFICACION

ORDENACION PORMENORIZADA

CALIFICACION DE SUELOS PUBLICOS

CODIGO	CALIFICACION	m2 de suelo	m2 construible
V	SISTEMA VIARIO	2.400	0
EL	ESPACIOS LIBRES PUBLICOS	6.875	0
TOTAL SUELO PUBLICO		9.275 m2	0 m2

CALIFICACION DE SUELOS PRIVADOS

CODIGO	CALIFICACION	m2 de suelo	m2 construible
RA	EDIFICACIÓN ABIERTA	2.325	13.920
TOTAL SUELO PRIVADO		2.325 m2	13.920 m2

APROVECHAMIENTO URBANISTICO

SUPERFICIE TOTAL DEL AMBITO	11.600 m2
USO GLOBAL PREDOMINANTE	R
% PARA VIVIENDAS DE PROTECCION:	0 %

APROVECHAMIENTO MEDIO: RA, 1,2 u.a.h.
INDICE EDIF. BRUTA 1,2 m2c/m2
ALTURA MAXIMA 6 PLANTAS
Nº APROX. VIV. PROT.: 0

SISTEMAS GENERALES

VIARIO 0%=0 m2	ESPACIOS LIBRES 0%=0 m2	EQUIPAMIENTOS 0%=0 m2
-----------------------	--------------------------------	------------------------------

OTROS PARAMETROS NO VINCULANTES

VIVIENDAS CONSTRUIBLES TOTAL:	121 Viv	DENSIDAD BRUTA: 104,31 Viv/Ha
RA	121 Viv	SUPERFICIE MEDIA: 115 m2/viv

CLAVE	UG-RLA	NUMERO 98
TIPO DE AMBITO	UNIDAD DE GESTIÓN	
NOMBRE	RECTOR LEOPOLDO ALAS	

CRITERIOS Y OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN

- a) Con esta actuación se propone una reordenación urbanística de la zona para acondicionar un frente regular al espacio público del Parque del Oeste, ampliar el acceso de la actual calle Rector Leopoldo Alas y dar una solución de remate de la trasera de edificaciones de la c/ Fuertes Acevedo.

CONDICIONES PARTICULARES

- 1) La ordenación podrá desarrollarse con vivienda colectiva preferiblemente localizada en bloques independientes que podrán reubicarse dentro de la zona del espacio libre próxima a la nueva calle. Eventualmente se podrá admitir la permanencia de algunas de las edificaciones existentes, en cuyo caso, la superficie construida de las mismas se detraerá de la edificabilidad total de la Unidad.
- 2) Será imprescindible dejar Espacios Libres Públicos de paso hacia el EL que se plantea al norte de la actuación, de al menos 15 metros de ancho, con el objeto de facilitar la penetración al mismo y de romper el efecto muralla que las nuevas edificaciones pudieran suponer.
- 3) Será necesario dejar un viario de sección mínima de 18 metros en su separación de las parcelas y edificaciones situadas al sur de la unidad.

APROVECHAMIENTO MEDIO

El Aprovechamiento Medio de este ámbito viene reflejado en la Ficha de Condiciones Generales y Parámetros.